

RESOLUCIÓN CS N°

046/14

Avellaneda, 07 MAR 2014

VISTO:

El Expediente 01/086/2014 y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los artículos 12°, 13° y 14° del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes vigente según Ordenanza UNDAV N°01/12.

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica, de docencia, investigación y extensión.

Que asimismo, los concursos docentes son uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Universidad.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportarán significativamente a la concreción del Proyecto Institucional de la UNDAV.

Que como el Proyecto Institucional Universitario lo manifiesta, la cobertura de los cargos solicitados por las diferentes Departamentos, para proveer distintas áreas de conocimiento y asignaturas que se han incorporado con el crecimiento de nuestra Universidad, debe efectuarse mediante concurso público de antecedentes y oposición, de ésta manera se forma un

RESOLUCIÓN CS Nº

046/14

ambiente que estimula una intensa actividad intelectual y eficacia del proceso de formación otorgando una mayor transparencia a la selección del docente.

Que el Concurso se desarrolla por Áreas de conocimiento, a fin de atender y articular los requerimientos de coberturas de las carreras relacionadas con dichas área de Conocimiento, tanto de los Departamentos troncales como de los Departamentos Transversales.

Que la solicitud de llamado a concurso fue tratada y aprobada por unanimidad en el Consejo Superior de la UNDAV, tal lo normado en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes vigente.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas al Consejo Superior de acuerdo al artículo 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AVELLANEDA**

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Convocar a concursos docentes para la provisión de cargos con su correspondiente categoría y dedicación, a fin de cubrir vacantes en las respectivas áreas de los diferentes Departamentos, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO N°2: Designar a los miembros de la Comisión de seguimiento del proceso de llamado a Concursos Docentes, según indica el Artículo 12° del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes, cuya nómina se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO N°3: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de la UNDAV, a la Unidad de Auditoría Interna y a las autoridades superiores de las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese, en la Radio, en las carteleras institucionales y en la página WEB de la UNDAV, en un periódico de alcance nacional y en dos locales. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

046/14

Ing. JORGE E. GALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Secretaría Académica

RESOLUCIÓN CS Nº

046/14

ANEXO

Detalle de solicitudes de provisión de 32 cargos docentes de los Departamentos:

Departamento Transversal de Ciencias de la Salud y Desarrollo Comunitario		
Área	Cargo	Dedicación
Salud	1 Adjunto	Simple
Enfermería	1 Resultante	Simple
Cuidados de la Salud	1 Resultante	Simple
Higiene y Seguridad	1 Resultante	Simple
Fundamentos de la Práctica de Enfermería	1 Resultante	Simple
Desarrollo Comunitario	1 Adjunto	Semi-Exclusiva
	1 Adjunto	Simple

Departamento Transversal de Comunicación y Tecnologías de la Información		
Área	Cargo	Dedicación
Gestión y Administración	1 Adjunto	Simple
	2 JTP	Simple
Cs. Sociales	1 Adjunto	Semi-Exclusiva
	1 Adjunto	Simple
Tecnologías Audiovisuales	1 Adjunto	Simple
Comunicación y Medios	1 Adjunto	Simple
Metodología de la Investigación	1 Adjunto	Simple

Departamento de Ciencias Ambientales		
Área	Cargo	Dedicación
Biología	2 Adjunto	Simple
Tecnologías Aplicadas al Ambiente	1 Adjunto	Simple

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Secretaría Académica

RESOLUCIÓN CS Nº

046/14

Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación		
Área	Cargo	Dedicación
Deporte	1 Adjunto	Simple
Prácticas de Guiado	1 Adjunto	Semi-Exclusiva
	1 JTP	Simple
Derecho y Legislación	1 Adjunto	Simple
Turismo	1 Resultante	Simple

Departamento de Cultura y Arte		
Área	Cargo	Dedicación
Lenguajes Artísticos	1 Adjunto	Simple
Gestión y Administración	1 Adjunto	Semi-Exclusiva
	1 Adjunto	Simple
	1 Titular	Simple

Departamento de Producción y Trabajo		
Área	Cargo	Dedicación
Informática	1 Adjunto	Exclusiva
Sistemas de Representación	1 Adjunto	Simple
Metodología de la Investigación	1 Resultante	Semi-Exclusiva
Diseño	1 Resultante	Simple
Heurística	1 Resultante	Semi-Exclusiva

Ing. JORGE F. CALZADILLA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Secretaría Académica

Anexo II

Según indica el Artículo 12° del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes, "la Comisión de seguimiento del proceso de llamado a Concursos Docentes, estará integrada por 2 miembros de la Comisión de Enseñanza e Investigación, 1 del claustro Docente y 1 del claustro Estudiantil, más 1 miembro del Consejo Superior director de departamento", que a continuación se detalla la nómina correspondiente:

Miembros de la Comisión de Enseñanza e Investigación:

Claustro Docente: Lic. Jorge Castro;

Claustro Estudiantil: Sra. Elena Calvín

Director de departamento: Lic. Daniel Pallarola;

RESOLUCIÓN CS N°

046 / 14



Ing. JORGE E. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA